



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2020-00250-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María de las Mercedes Velásquez Ramírez y otros
Codemandados: Eficacia S.A
Colombia Móvil S.A E.S.P

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el numeral **11°** del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la parte actora, frente al auto proferido el **26 de junio del 2024** por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira, mediante el cual aprobó la liquidación de costas.

El recurso se concedió en el efectivo suspensivo.

Proceso que fue remitido por el juzgado el día 05 de septiembre de 2024 -a través de la plataforma SIUGJ- a la secretaría de esta corporación, misma que lo repartió a este despacho el día 13 de septiembre del año en curso.

Notifíquese y Cúmplase,

(Con firma electrónica al final del documento)

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f96e50a9f1d0f49a62d4ea3258916b4196cf40c70262bf1c5ca5d089a3ca9b7**

Documento generado en 25/09/2024 06:36:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>